

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA
ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO No. PE-BCBG-2023-0012

**“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES AUTOBOMBAS TIPO ESCALERA
PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

Guayaquil, 20 de diciembre de 2023

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-BCBG-2023-0006**, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización No. **AUT-SERCOP-9863** para la “**ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES AUTOBOMBAS TIPO ESCALERA PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec.
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 4´081,200.00** (Cuatro millones ochenta y un mil doscientos con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), precio CIF GUAYAQUIL – ECUADOR (incluye flete y seguro).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compras@bomberosguayaquil.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo compras@bomberosguayaquil.gob.ec.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación, y debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Ing. Luz de la Torre Noriega
COORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL